

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESTUDIANTES CON ENFERMEDAD CELÍACA

Es grato informar que nuestro Colegio Club Hípico gracias a las gestiones de nuestra coordinadora Junaeb , hemos podido entregar alimentos para uno de nuestros estudiantes que padece de enfermedad celíaca.

¿Quiénes pueden postular y cómo se postula a este servicio?

Es un servicio al cual el apoderado interesado en que el estudiante bajo su responsabilidad lo reciba, deberá postular para que la Junaeb evalúe la entrega del beneficio a quien corresponda según los antecedentes recabados. El servicio será entregado una vez que Junaeb incorpore al estudiante al PAE Celíaco y realice las coordinaciones pertinentes.

Requisitos para postular al servicio PAE celíacos:

1.- El estudiante debe asistir a un establecimiento con PAE regular en funcionamiento, que tenga las condiciones requeridas para su entrega.

2.- El Estudiante debe acreditar, mediante informe médico(formato en formulario de postulación) emitido por médico tratante, haber sido diagnosticado con enfermedad celíaca.

3.- No podrán postular aquellos estudiantes que no hayan sido diagnosticados con enfermedad celíaca o que su apelación al Programa haya sido rechazada anteriormente durante el año.

4.- El apoderado debe presentar todos los documentos necesarios a través del establecimiento.

5.- Podrán apelar ante Junaeb los estudiantes que hayan recibido una respuesta negativa, entregando la información faltante para su incorporación al programa.

Atentamente, Equipo Directivo.